



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Acta 369/26. En la ciudad de Montevideo, el 27 de febrero de 2026 se reúne el Consejo Científico del Área Geociencias en forma electrónica.

Presentes: Dres. Marcelo Barreiro, César Goso, Ofelia Gutiérrez, Pablo Muniz Leda Sánchez. En representación de los estudiantes: Mag. María Elena Cazarré.

I. Aprobación Acta 368/25 electrónica

Resolución: Se aprueba sin modificaciones. (6/6)

II. Asuntos entrados

1) De Comisión de Posgrado

a) Aprobación Acta 319/25 de Maestría y 166/25 de Doctorado

Resolución: Se aprueban sin modificaciones. (6/6)

b) Solicitud título de Maestría

Se recibe el acta de defensa de Tesis y el informe de parte del tribunal de defensa de Tesis de la estudiante Roxana Sagarra.

Resolución: El Consejo Científico del área Geociencias avala la entrega del título de Magister en Geociencias a la estudiante Roxana Sagarra Bazzano, C.I. 4.207.934-6, por haber completado los 160 créditos requeridos, 60 de ellos en actividades programadas y 100 por su trabajo de Tesis. Se eleva a Comisión Directiva. (6/6)

c) Solicitud de tribunales de defensa de Tesis de Maestría

La estudiante Sofía Bueno, con el aval de su tutora, Dra. Manuela Morales, solicita se nombre el tribunal de defensa para su Tesis "Mármoles del Palacio Legislativo: caracterización petrográfica, identificación e implicancias en su deterioro"

Resolución: Se nombra el siguiente tribunal de defensa de Tesis de Maestría para la estudiante Sofía Bueno, C.I. 4.630.290-5: Dres. Claudio Gaucher (presidente), Rossana Muzio, Paulina Abre. Suplente: Dr. César Goso. Se eleva a Comisión Directiva. (6/6)

El estudiante Bruno Osta, con el aval de su tutor, Dr. Pedro Oyhantcabal, solicita se nombre el tribunal de defensa para su Tesis "Análisis deformacional y geocronología de la fase dextral de la Zona de Cizalla Sarandí del Yí en el terreno Piedra Alta"

Resolución: Se nombra el siguiente tribunal de defensa de Tesis de Maestría para el estudiante Bruno Osta: Dres. Leda Sánchez (presidente), Elena Peel,

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analraf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Pablo Núñez. Suplente: Dr. Enrique Masquelín. Se eleva a Comisión Directiva.
(6/6)

d) Ingreso oficial estudiante de Maestría

La estudiante Natalia Melissari, estudiante condicionada (Acta de Maestría 309/25) hace llegar a la comisión de posgrado su certificado de Bedelía de título de Licenciatura en trámite.

Resolución: Se aprueba el ingreso oficial al plan 2010 de la estudiante Natalia Melissari Lozoya, C.I. 5.114.664-5. Se eleva a Comisión Directiva.

(6/6)

e) Ingreso al Doctorado

Estudiante: Mag. en Geociencias Pablo Limongi

Tutora (Directora de Tesis): Dra. Leticia Burone

Co-tutor: Dr. Alvar Carranza

Asesora Curricular (Directora Académica): Dra. Leticia Burone

Título proyecto de Tesis: "Mapeo de hábitats bentónicos profundos en la ZEE uruguaya mediante uso de ROV, inteligencia artificial y SIG: un enfoque geoespacial sobre los Ecosistemas Marinos Vulnerables del talud continental"

Se recibe el informe de ingreso del estudiante por parte de su CES.

Resolución: Se aprueba el ingreso al Doctorado en Geociencias del estudiante Pablo Limongi Pérez, C.I. 4.181.665-8. Se eleva a Comisión Directiva.

(6/6)

2) Calendario 2026

a) **Cursos**

1r. llamado a cursos – 1° al 30 de junio

2° llamado a cursos – 15 de octubre al 15 de noviembre

b) **Maestría**

1r. período inscripciones – 1° al 28 de febrero

2° período de inscripciones – 1° al 31 de julio

c) Jornada Geociencias 2026 – a definirse

d) Llamado a mantenimiento de equipos, adquisición de equipos, software, servicios, bibliografía y base de datos 2026 – fecha de presentación de solicitudes 1° al 31 de julio

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

e) Llamado Apoyo a Congresos 2026 - fecha límite de presentación de solicitudes – a definirse

Resolución: Se aprueba los puntos a, b, d, del calendario 2026. Puntos d, e quedan en el Orden del Día. (6/6)

3) Presupuesto 2026

Secretaría presenta los gastos realizados en el 2025.

Resolución: Se toma conocimiento. Queda en el Orden del Día el presupuesto 2026. (6/6)

4) De Comisión Directiva

a) Se solicita a las Áreas la designación de un integrante para una comisión destinada a evaluar las bases del "Llamado a la Promoción de Actividades en todo el territorio".

Resolución: Se designa al Dr. Pablo Gamazo como representante del área Geociencias en dicha comisión. (6/6)

b) El Grupo de trabajo encargado de organizar las actividades para la conmemoración de los 40 años del PEDECIBA envía invitación a los Consejos Científicos de las Áreas para la discusión de ejes temáticos a ser tratados en la mesa redonda "Reflexiones sobre el PEDECIBA - 40.º Aniversario".

Resolución: Se propone incorporar al grupo de trabajo encargado de organizar las actividades para la conmemoración de los 40 años del PEDECIBA a los Dres. Leda Sánchez y Marcelo Barreiro. Se eleva a Comisión Directiva. (6/6)

5) Respuesta de Comisión de Posgrado Fcien a consulta realizada por el CCA según resolución del Acta 363/25:

Asunto: Consulta- Asesores curriculares. PEDECIBA Geociencias

Antecedente: Ordenanza de Carreras de Posgrado (año 2025)

Artículo 37° - El tutor (y el cotutor si correspondiera) deberá ser experto en la temática de la tesis, con titulación de maestría o doctorado (o conocimientos que supongan formación equivalente) y producción de investigación o creativa reciente en la temática. Podrá no ser docente de la Universidad de la República. Los servicios podrán establecer en sus reglamentaciones requisitos más exigentes a los previstos en la presente Ordenanza para desempeñar el rol de tutor. **El asesor curricular deberá ser un docente efectivo de grado mayor o**

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

igual a tres, que acredite actividad de investigación o capacidad creativa recientes.

Artículo 45° – Cada posgraduando requerirá de un **asesor curricular y de un tutor**. El asesor curricular guiará al posgraduando en la confección de su plan individual, cuando corresponda, el que podrá incluir actividades programadas, asimismo lo orientará en la elección de su tutor y en el desarrollo de sus estudios. Las actividades programadas podrán ser realizadas en forma previa o paralela a la realización de la tesis. El tutor supervisará el desarrollo de la tesis. El rol de tutor y el de asesor curricular podrán ser desempeñados por la misma persona Artículo 46 - El tutor (y cotutor si correspondiera de acuerdo a las exigencias académicas) deberá ser experto en la temática de la tesis, con titulación de doctorado (o conocimientos que supongan formación equivalente) y producción de investigación o creativa reciente en la temática. Los servicios podrán establecer en sus reglamentaciones requisitos más exigentes a los previstos en la presente Ordenanza para desempeñar el rol de tutor. El asesor curricular deberá ser un docente efectivo de grado mayor o igual a tres, que acredite actividad de investigación o capacidad creativa recientes.

Consulta del CCA según Acta 363/25:

Asesores curriculares – Com. Posgrado Udelar

Solicitar a la Comisión de Posgrado de Facultad de Ciencias que en consideración a que el Artículo 37° restringe la figura del asesor curricular a un docente de Udelar que “deberá ser un docente efectivo de grado mayor o igual a tres, que acredite actividad de investigación o capacidad creativa recientes”, exploren la posibilidad de considerar razonable equivalencia a dicho requerimiento a todos los docentes Grado 2 efectivos, que tengan vigente una promoción docente realizada en el marco del reglamento que se ha dado la Facultad de Ciencias, o hayan sido promovidos (sin financiación) en el último LLOA (Llamado de Oportunidades de Ascenso), de forma de dar a dichos docentes un derecho del grado al cual se les considera con méritos equivalente.

Resolución de la Comisión de Posgrados de la Facultad de Ciencias:

Podrá figurar como Asesor curricular (Ordenanza de Posgrado) aquel docente Grado 2 efectivo de la Udelar, que tengan vigente una promoción docente realizada en el marco del REGLAMENTO DE CARRERA DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, o haya sido promovido (sin financiación) en el último LLOA (Llamado de Oportunidades de Ascenso). Para ello, los interesados, deberán realizar la solicitud en la subcomisión del posgrado en la que quieran desempeñar esa tarea y posteriormente será el Posgrado quien junto con la documentación solicitada

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PEDECIBA
MEC-UDELAR

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

(resolución de promoción docente o Llamado de Oportunidades de Ascenso), enviará su propuesta de resolución a la Comisión de Posgrado de la Facultad de Ciencias.

Resolución: Se toma conocimiento y se difunde entre los investigadores del área a efectos de que todos los investigadores que cumplan con la condición de tener "vigente una promoción docente realizada en el marco del REGLAMENTO DE CARRERA DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, o haya sido promovido (sin financiación) en el último LLOA (Llamado de Oportunidades de Ascenso)" puedan realizar el trámite pertinente para actuar como Asesor Curricular. Se agradece el informe a la Comisión de Posgrado. (6/6)

Acta 369/26

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Matajojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: anali@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy